

DECRETO

Expediente nº: 15752/2026

Resolución con número y fecha establecidos al margen

Procedimiento: Solicitud de Bolsas de Empleo Temporal Funcionario Interino (Varias Plazas)

Asunto del Expediente: Procesos de Selección - BOLSA ASESOR JURIDICO

Francisco Javier Bello Gonzalez, Teniente de Alcalde Delegado de Gran Ciudad, Función Pública y Organización Municipal, conforme a la propuesta de resolución que me formula el Jefe de la Unidad Administrativa, y en el uso de las competencias delegadas por el Sr Alcalde conforme al Decreto 2025/3739, de 6 de Junio de 2025, he resuelto dictar con esta fecha el siguiente **DECRETO**

HECHOS Y FUNDAMENTOS DE DERECHO

Asunto: *Aprobación de la bolsa específica de empleo temporal de funcionarios interinos del Excmo. Ayuntamiento de El Puerto de Santa María, de Asesor Jurídico.*

Don Francisco Javier Bello González, Teniente de Alcalde Delegado de Gran Ciudad, Función Pública y Organización Municipal, conforme a la propuesta de resolución que me formula el Director del Servicio de Gran Ciudad, Función Pública y Organización Municipal, y en uso de las competencias delegadas por la Junta de Gobierno Local, he resuelto dictar con esta fecha el siguiente

DECRETO

Visto que la Junta de Gobierno Local, en sesión celebrada el día 29 de mayo de 2026, aprobó la convocatoria y Bases Específicas reguladoras para la constitución de diversas Bolsas de Empleo Temporal de funcionarios interinos del Excmo. Ayuntamiento de El Puerto de Santa María, para atender futuros nombramientos interinos que resulten necesarios y al haberse agotado las respectivas listas de aspirantes en las correspondientes bolsas de empleo actualmente en vigor, entre ellas la Bolsa Específica de Asesor Jurídico, disponiéndose su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia de Cádiz nº 110, de fecha 11 de junio de 2026 y, posteriormente, de 16 de junio, número 113, de subsanación por incorporación de los temarios correspondientes a cada bolsa, así como en el Tablón de Edictos Electrónico y Portal de Transparencia Municipal.



Visto que las citadas Bases fueron aprobadas con la finalidad de atender las necesidades urgentes e inaplazables de personal existentes en los distintos servicios municipales mediante la constitución de bolsas de empleo temporal sujetas a los principios de igualdad, mérito, capacidad, publicidad y celeridad.

Visto que, una vez finalizado el plazo de presentación de solicitudes, aprobadas las listas definitivas de admitidos, celebrada la prueba selectiva prevista en las Bases, una vez resueltas por el Tribunal calificador, en su caso, las alegaciones presentadas en plazo contra algunas preguntas, el Tribunal Calificador designado al efecto procedió a la valoración y corrección de los ejercicios realizados por las personas aspirantes.

Una vez publicados los resultados provisionales, el Tribunal Calificador, a instancia de los interesados, ha subsanado errores materiales observados en la asignación de las puntuaciones correspondientes. Y en base a ello, el Tribunal Calificador ha elevado propuesta definitiva de constitución de la Bolsa Específica de Asesor Jurídico, ordenada conforme a la puntuación obtenida por las personas aspirantes que han superado el proceso selectivo.

Y teniendo en cuenta que el procedimiento se ha desarrollado conforme a las Bases reguladoras aprobadas por la Junta de Gobierno Local y a la normativa vigente en materia de empleo público; es por lo que, en el ejercicio de las competencias delegadas, vengo en aprobar el siguiente

DECRETO

PRIMERO.- Se revisan y rectifican las siguientes puntuaciones, respecto a la lista originalmente publicada:

DECRETO
Número: 2026-4892 Fecha: 05/08/2026

Cód. Validación: 7DY3PGJNP7M4ELC7DRFZ93ORY
Verificación: <https://elpuertodesantamaria.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 2 de 6



Correcciones a las puntuaciones observadas por el Tribunal:

1. Solicitud de Montserrat Sánchez Conde: revisada la puntuación publicada de 7,25 puntos, la misma es correcta.
2. Solicitud de Julia Victoria Campos Galera: revisada la puntuación publicada de 8,25 puntos, la misma es incorrecta. La puntuación correcta es de 8,5 puntos. El error material se debe a que la pregunta 5 está correctamente contestada, y sin embargo no fue puntuada.
3. Solicitud de María del Carmen Romero Rivera: revisada la puntuación publicada de 8,25 puntos, la misma es incorrecta. La puntuación correcta es de 8,5 puntos. El error material se debe a que la pregunta 33 está correctamente contestada, y sin embargo no fue puntuada.
4. Solicitud de Juan Ramírez Riscart: revisada la puntuación publicada de 6,25 puntos, la misma es incorrecta. La puntuación correcta es de 7,25 puntos. El error material se debe:

las preguntas 6 y 39 están correctamente contestadas, y sin embargo no fueron puntuadas.

el cómputo total de respuestas correctas es de 29, no de 25.
5. Reclamación de Juan García de Cózar, donde indica no aparece en la lista de puntuación de la bolsa de Asesor Jurídico, analizadas las solicitudes en el Registro de Entrada no consta solicitud a esta bolsa.

Vista la propuesta de resolución PR/2026/6017 de 5 de agosto de 2026.

RESOLUCIÓN

SEGUNDO.- Aprobar la constitución de la ASESOR JURÍDICO del Excmo. Ayuntamiento de El Puerto de Santa María, quedando integrada por los aspirantes relacionados a continuación y según el siguiente orden de prelación:

NUMERO	APELLIDOS, NOMBRE	ORDEN DNI	PUNTOS
1	CASTRO ROMERO, JOSE FRANCISCO	159	9,50
2	CAUQUI TRUJILLO, ALICIA	185	9,50
3	JIMENEZ FONTES DEL REY, IÑIGO	3434	9,50
4	SANCHEZ ROMERA, MARIA TERESA	5813	9,50



5	CAÑON ALONSO DAVID	4940	9,25
6	MORENO TIRADO, ARMANDO	5688	9,25
7	MANZANO DURAN SALVADOR	5875	9,25
8	MENESES VADILLO, PILAR	7486	9,25
9	GUERRERO MACIAS, LOURDES MARIA	7990	9,25
10	CRISOL GIL, MARIA DEL PILAR	2019	9,00
11	RAMELLO CELIZ, MARIA FLORENCIA	6646	9,00
12	QUESADA PEREZ, ANA EUGENIA	8968	9,00
13	IBAÑEZ CEREZUELA, BEATRIZ	2873	8,75
14	MORENO MANZANO, MARIA LOURDES	7305	8,75
15	MANZORRO BALLESTEROS Mª JOSE	733	8,50
16	ROMERO RIVERA, MARIA DEL CARMEN	1211	8,50
17	CARO OCA Mª ISABEL	2952	8,50
18	PALAZON MARTINEZ, MARIA ISABEL	3178	8,50
19	ROMERO APOLINAR, ALBA PAOLA	7372	8,50
20	CAMPOS GALERA, JULIA VICTORIA	8276	8,50
21	RAMIREZ GARCIA CARMEN MARIA	9091	8,50
22	BOTAS CONZALEZ, MONICA MARTA	3029	8,25
23	NARVAEZ MANZANO, ANA ROSA	3278	8,25
24	GARCIA GARCIA, MARIA DE LOS REMEDIOS	4110	8,25
25	JARILLO DIAZ, LEOPOLDO IGNACIO	5992	8,25
26	CASTRO SANCHEZ, SERGIO	8312	8,25
27	ILARIA REBESADO Mª LUJAN	8316	8,25
28	SIERRA GARCIA, JESUS MANUEL	8613	8,25
29	GARCIA CINTADO, MANUEL JESUS	9099	8,25
30	ARAUJO MORALES, MARIA GEMMA	1919	8,00
31	GALVAN PANTOJA, MARIA ELENA	4058	8,00
32	LOPEZ CAÑETE, DANIEL	4303	8,00
33	FERNANDEZ ARANDA, EVARISTO	4578	8,00
34	ORTEGA GOMEZ, ANA	4596	8,00
35	MAGRIZ TASCON, MARIA ANGELES	4600	8,00
36	LOPEZ RUBIO, MARIA ELENA	7474	8,00

DECRETO

Número: 2026-4892 Fecha: 05/08/2026

Cód. Validación: 7DY3PGJNP7M4ELC7DRFZ93QRY
 Verificación: <https://elpuertodesantamaria.sedelectronica.es/>
 Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 4 de 6



37	MOGUEL RUIZ, DANIEL	9249	8,00
38	NEBRERA CLEMENTE, SERGIO	9524	8,00
39	BARROSO PASTOR, PATRICIA	9784	8,00
40	CANTERO GONZALEZ, EVA MARIA	9891	8,00
41	VERDUN PEREZ, MARIA MERCEDES	3593	7,75
42	MORENO PAZOS. ADRIANA	4252	7,75
43	DELGADO ESPADA, JESUS	5337	7,75
44	BONNET SUAREZ, CRISTINA	6494	7,75
45	PAVON SERRANO, JOSE CARLOS	6796	7,75
46	FITE DOMINGUEZ, PABLO	1393	7,50
47	ESPINOSA GARCIA, MARIA TERESA	6406	7,50
48	GALLARDO NOGUERA, MARTA MARIA	8007	7,50
49	RUFINO RECHA, EVA MARIA	9287	7,50
50	LOPEZ ARAGON, ISABEL MARIA	604	7,25
51	RAMIREZ RISCART, JUAN	1329	7,25
52	SANCHEZ CONDE, MONTSERRAT	3549	7,25
53	ROCHE BENITEZ, JOSE	6005	7,25
54	GOMEZ MARTINEZ, MARIA LUISA	7726	7,25
55	SANCHEZ HERNANDEZ, MARIA DEL PILAR	8945	7,25
56	PEREZ FABRA, LUISA MARIA	9004	7,25
57	FLOR GARCIA, MILAGROS	144	7,00
58	ESCART ARIAS, ZOILA MILAGROSA	3746	7,00
59	GOICOECHEA SANCHO, PABLO	7061	7,00
60	CRESPO CARRILLO, FRANCISCO JOSE	8667	7,00
61	ROSADO GONZALEZ, MARIA SOLEDAD	2234	6,75
62	MATEOS GARCIA DEL SALTO, BEATRIZ	2867	6,75
63	ROMERO ROMERO ELISABETH	6916	6,75
64	RODRIGUEZ VEGA, MARIA JOSE	8796	6,75
65	ROMERO RUIZ, ISABEL MARIA	3436	6,50
66	MARTIN BUSTILLO, MARIA	5114	6,50
67	DURAN ROMERO M ^a ESTER	9464	6,50
68	JIMENEZ RUIZ, ANA ISABEL	2291	6,25

DECRETO

Número: 2026-4892 Fecha: 05/08/2026

Cód. Validación: 7DY3PGJNP7M4ELC7DRFZ93QRY
 Verificación: <https://elpuertodesantamaria.sedelectronica.es/>
 Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 5 de 6



69	RAMIREZ GOMEZ, JESUS AGUSTIN	7683	6,25
70	MACIAS DELGADO, AIDA	9463	6,25
71	CORDERO GUTIERREZ, MARIA SALUD	3353	5,75
72	ALCALDE MARTINEZ, ALVARO	4703	5,75
73	LAMAS BENEROSO, LAVINIA	7472	5,75
74	NUÑEZ RUIZ, JUAN	2320	5,50
75	HERNANDEZ JODAR, JOSEFINA	2786	5,25
76	DE LAS HERAS ZAJARA, ALFONSO	7035	5,25
77	LAMORENA FERNANDEZ, MARIA SOLEDAD	2428	5,00
78	CASTRO ESCRIBANO, MARIA DE LA LUZ	9738	5,00

TERCERO.- Publicar la presente Resolución en el Tablón de Edictos municipal y en el Portal de Transparencia.

Contra la anterior resolución, que pone fin a vía administrativa, se podrá interponer sin que pueda simultanearse, los siguientes recursos:

1.- Reposición: con carácter potestativo, ante este mismo órgano, en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente de su notificación. Se entenderá desestimado si transcurre un mes desde su presentación sin notificarse su resolución. (artículos 123 y 124 de la Ley 39 /2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas).

2.- Contencioso-Administrativo: en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente de la notificación, o bien en el plazo de dos meses desde la notificación de la resolución del Recurso de Reposición, ante el Tribunal de Instancia del orden Contencioso-Administrativo de Cádiz, a tenor de lo establecido en los artículos 8 y 46 de la Ley 29/1998 de 13 de julio.

Francisco Javier Bello Gonzalez, Teniente de Alcalde Delegado de Gran Ciudad, Función Pública y Organización Municipal.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

DECRETO
Número: 2026-4892 Fecha: 05/08/2026

Cód. Validación: 7DY3PGJNP7M4ELC7DRFZ93QRY
Verificación: <https://elpuertodesantamaria.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 6 de 6

